



PERMISOS DE EDIFICACIÓN OTORGADOS EN EL MES DE ENERO 2.017 D.O.M.

TIPO	N°	FECHA PUBLICACION	TIENE EFECTOS GENERALES	DENOMINACION	LOTEO	SUPERFICIE EDIFICADA M2	DESCRIPCION ACTO	N° PISOS	ACOGIDO A	PROPIETARIO	ARQUITECTO	CONSTRUCTOR	CALCULISTA	N° CERTIFICADO INFORMES PREVIOS	FECHA
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	001/2017	04.01.2017	NO	CALLE MERIDA N°2306, SITIO N°17 DE LA MANZANA "T" ESQ. CALLE MONTERREY S/N°.	CONDOMINIO DENOMINADO VILLA ACAPULCO	129.76	VIVIENDA	2	D.F.L.N°2/59	DAVID REYES PACHECO	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	***	179/2016	17.03.2016
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	002/2017	09.01.2017	NO	CAMINO INTERIOR, LOTE N°41	PARCELACIÓN DENOMINADA VISTA MAR	238.95	VIVIENDA	1	***	FRANCISCA COSTA SOLAR-FELIPE VIERA PAPAPIETRO	MACARENA RABAT ERRAZURIZ	A PROPUESTA	OSVALDO PEÑALOZA MOLFINO	303/2015	06.05.2015
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	003/2017	09.01.2017	NO	CAMINO INTERIOR, PARCELA M-17	PARCELACIÓN DENOMINADA PARQUE SANTA MARÍA DE ALGARROBO	229.54	VIVIENDA + BODEGA Y CONTENEDOR MULTIUSO	2	***	MARIA A. ALCAINO HOLMER	JORGE I. FAJARDO FUENTE-ALBA	VICTOR H.CADENAS SALLES	ULISES B. SALAZAR ALCAINO	08/2016	06.01.2016
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	004/2017	12.01.2017	NO	CAMINO INTERIOR S/N°, PARCELA 2-A, PREDIO EL TERRON	SECTOR DENOMINADO SAN JOSE	207.41	VIVIENDA + QUINCHO	1	***	MARCO ANDRES MARIN CUETO	NICOLAS MUGGLI ELTON	NICOLAS MUGGLI ELTON	***	858/16	13.12.16
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	005/2017	16.01.2016	NO	CAMINO INTERIOR S/N°, SITIO N°1 DE LA MANZANA "B"	PARCELACIÓN DENOMINADA ALTO ALGARROBO	192.96	VIVIENDA	2	***	MIGUEL ANGEL OLAVE CARO	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	***	603/16	02.09.2016
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	006/2017	17.01.2017	NO	AVENIDA VIENTO PUELICHE, (LOS MAITENES) N°445 DE LA MANZANA "N", SITIO N°157	LOTEO DENOMINADA CONDOMINIO LIS LITRES	72.00	VIVIENDA	1	D.F.L. N°2/59	FERNANDO DEL CARMEN PIZARRO ROJAS	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	***	794/16	29.11.2016
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	007/2017	19.01.2017	NO	CALLE SAN PABLO N°1156, SITIO N°4 DE LA MANZANA "C"	LOTEO DENOMINADO PARCELA N-1, HIJUELA EL TRANQUE	54.30	VIVIENDA	1	D.F.L. N°2/59	SEGUNDO GUAJARDO LIZANA	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	***	790/16	30.11.2016
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	008/2017	19.01.2016	NO	CAMINO INTERIOR S/N°, LOTE N°2	SECTOR DENOMINADO EL GAUCHAL	138.88	VIVIENDA	1	D.F.L.N° 2/59	MARIA C. ARELLANO GARRIDO	ALEXIS SANTIBAÑEZ MEDEL	ALEXIS SANTIBAÑEZ MEDEL	MICHAEL CASTILLO TAPIA	107/16	18.02./2016
NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	010/2017	23.01.2017	NO	AVENIDA PEÑABLANCA N°679, ESQ. CALLE LA RINCONADA N°643, SITIO N°1 DE LA MANZANA "VV"	SECTOR J. LAS TINAJAS	117.18	VIVIENDA	2	***	ANDREA MUÑOZ JAIME	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	***	674/14	24.10.2014
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	011/2017	24.01.2017	NO	CALLE SALADILLO N°1589, ESQ. AVENIDA TRANQUE VIEJO N°1120, LOTE N°7 DE LA MANZANA "D"	LOTEO DENOMINADO VILLA SALADILLO	88.35	VIVIENDA	1	D.F.L. N°2/59	MIGUEL ANGEL SOTO PIMENTEL	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	***	764/16	21.11.2016
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	012/2017	25.01.2017	NO	CAMINO LAS DICHAS S/N°, LOTE N°3	PARCELACIÓN DENOMINADA REINA FABIOLA	200.44	VIVIENDA "A" VIVIENDA "B"	1	***	FELIX GERARDO OSORIO OLGUIN	ROBERTO NANJARI ROMAN	ROBERTO NANJARI ROMAN	***	711/15	26.08.2015
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	013/2017	25.01.2017	NO	CALLE EL LINGUE N°215, ESQ. CALLE EL AROMO N°489, SITIO N°9 DE LA MANZANA "I"	LOTEO DENOMINADO LOS PITIGUES	110.00	VIVIENDA	1	***	MARISOL XIMENA VIVANCO ACUÑA	CARDINA ANDREA CERDA INOSTRO	A LICITAR	***	1054/15	16.12.15
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	014/2017	25.01.2017	NO	CAMINO INTERIOR S/N°, PARCELA N°200-A	PARCELACIÓN DENOMINADA EX FUNDO PEÑABLANCA	246.13	COMERCIAL(03 CABAÑAS)	1	***	HERNAN VILLARROEL RAMIREZ - VIVIANA GAJARDO MORENO	GONZALO OBET LOPEZ MENARES	GONZALO OBET LOPEZ MENARES	***	1017/15	03.12.2015
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	015/2017	27.01.2017	NO	CALLE SAN PEDRO N°1139, SITIO N°11 DE LA MANZANA "B"	LOTEO DENOMINADO N-1, HIJUELA EL TRANQUE	72.06	VIVIENDA	1	***	JULIO ARNALDO GONZALO ROJAS CASTILLO	GUILLERMO CAGLIERO MORA	GUILLERMO CAGLIERO MORA	***	327/16	03.05.2016
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	016/2017	27.01.2017	NO	CALLE EL PELLIN N°1334, SITIO N°2 DE LA MANZANA "C"	LOTEO DENOMINADO VILLA EL BOSQUE, HIJUELA EL TRANQUE	94.32	VIVIENDA	1	D.F.L.N°2/59	SERGIO DOTTE CASTRO	LUIS PEÑAILILLO ARELLANO	LUIS PEÑAILILLO ARELLANO	***	504/16	26.07.2016

MAY 15 REGISTROS

RCBH/pce.-
ALGARROBO, 02 DE FEBRERO 2017



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

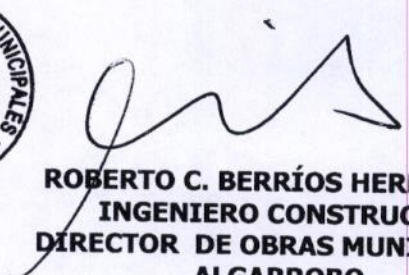
**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 001 / 2.017.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°689/2016 del 21.12.2016, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- PROPIETARIO** : DAVID REYES PACHECO, R.U.T. N° [REDACTED]
ARQUITECTO : LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N° [REDACTED]
CONSTRUCTOR : LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N° [REDACTED]
- CARACTERISTICAS** : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de dos Niveles. Superficie total de **129,76 m2**.
- | | | |
|---------------------------------|---|-----------------|
| Superficie Primer Nivel | = | 64,24 m2 |
| Superficie Segundo Nivel | = | 65,52 m2 |
- UBICACIÓN** : Calle Mérida N°2.306, Sitio N°17 de la Manzana "T" esquina Calle Monterrey S/N, Condominio "Villa Acapulco".-
- ROL DE AVALUO N° 466-017 de Algarrobo.-**
- REGIMEN** : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
- = D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
 - = Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-
 - = D.F.L. N°2/59.-
- OBSERVACIONES** = Certificado de Informes Previos N°179/2016 del 17.03.2016.-
= Superficie de terreno declarada = 455 m2.-
- PRESUPUESTO** : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-2" es de \$21.543.534.- (Veinte y un millones, quinientos cuarenta y tres mil, quinientos treinta y cuatro pesos).-
- DERECHOS** : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 059186 del 21.12.2016, por valor de \$7.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$316.153.- según Folio N°059886 del 04.01.2017.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 04 DE ENERO DEL 2.017.-




**ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO**



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

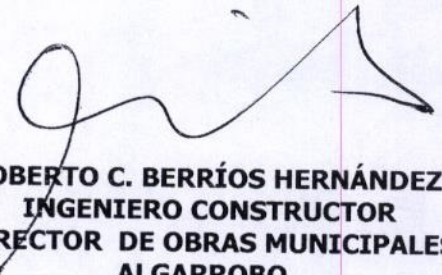
**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 002 / 2.017.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°469/2016 del 11.08.2016, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- PROPIETARIO** : FRANCISCA COSTA SOLAR, R.U.T. N°
PROPIETARIO : FELIPE VIEIRA PAPAPIETRO, R.U.T. N°
ARQUITECTO : MACARENA RABAT ERRAZURIZ, R.U.T. N°
CONSTRUCTOR : A PROPUESTA.
CALCULISTA : OSVALDO PEÑALOZA MOLFINO, R.U.T. N°
- CARACTERISTICAS** : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un Nivel. Superficie total de **238,95** m2.
- UBICACIÓN** : Camino Interior, Lote N°41, Parcelación denominada "Vista Mar".-
- ROL DE AVALUO N° 1403-030 de Algarrobo.-**
- REGIMEN** : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región. Modificación al Plan intercomunal, V Región..
- OBSERVACIONES** = Certificado de Informes Previos N°303/2015 del 06.05.2015.-
= Superficie de terreno declarada = 5.000 m2.-
- PRESUPUESTO** : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-2" es de \$39.671.913.- (Treinta y nueve mil, seiscientos setenta y un mil, novecientos trece pesos).-
- DERECHOS** : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 052857 del 11.08.2016, por valor de \$58.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$537.079.- según Folio N°060122 del 09.01.2017.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 09 DE ENERO DEL 2.017.-




**ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO**



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 003 / 2.017.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°665/2016 del 13.12.2016, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : MARIA A. ALCAÍNO HOLMER, R.U.T. N°
ARQUITECTO : JORGE I. FAJARDO FUENTE-ALBA, R.U.T.
CONSTRUCTOR : VICTOR H. CADENAS SALLES, R.U.T. N°
CALCULISTA : ULISES B. SALAZAR ALCAINO, R.U.T. N°

CARACTERISTICAS : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de dos niveles + Bodega y Contenedor Multiuso. Superficie total de **229,54 m2.**

Superficie Primer Piso	=	154,88 m2
Superficie Segundo Piso	=	44,66 m2
Superficie Bodega	=	15,00 m2
Superficie Contenedor Multiuso	=	15,00 m2

UBICACIÓN : Camino Interior, Parcela M 117, Parcelación denominada, "Parque Santa María de Algarrobo".-

ROL DE AVALUO N° 700-304 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
= **Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región. Modificación al Plan intercomunal, V Región.**

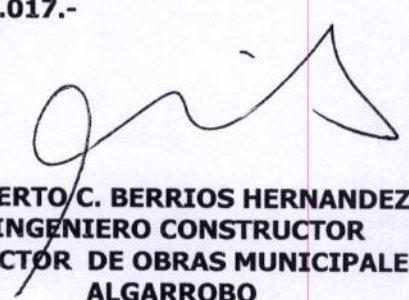
OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°08/2016 del 06.01.2016.-
= Superficie de terreno declarada = 5.000 m2.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "A-3" y "G-3" es de \$29.487.614.- (Veinte y nueve millones, cuatrocientos ochenta y siete mil, seiscientos catorce pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales correspondientes a un (10%) Ingreso de Expediente, Folio N°058756 del 13.12.2016, por valor de \$50.000.- y Permiso de Edificación, Ascendentes a la cantidad de \$392.314.- según Folio N°060012 del 06.01.2017.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 09 DE ENERO DEL 2.017.-




**ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO**



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 004/2.017.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°413/16 del 05.07.16, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA – HABITACIONAL** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO MARCO ANDRES MARIN CUETO, R.U.T. N°
ARQUITECTO NICOLAS MUGGLI ELTON, R.U.T. N°
CONSTRUCTOR NICOLAS MUGGLI ELTON, R.U.T. N°

CARACTERISTICAS :Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de Un nivel Superficie total de **207,41 m²**.

Superficie Construcción	=	188,00 m²
Superficie Quincho	=	19,41 m²

UBICACIÓN :Camino Interior S/N°, Parcela 2-A, Predio El Terrón, Sector denominado San José
ROL DE AVALÚO N° 4069-1 de Algarrobo.-

REGIMEN :El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.

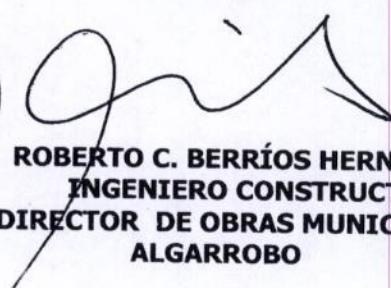
OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°858/16 del 13.12.16.-
=Superficie de terreno declarada = 5.168 m2.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "D-3" es de \$35.454.458.- (Treinta y Cinco Millones, Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil, Cuatrocientos Cincuenta y Ocho pesos).-

DERECHOS :Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N°050332 del 05.07.2016, por valor de \$ 52.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$479.817.- según Folio N°0605020 del 12.01.17-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 12 DE ENERO DEL 2.017.-




**ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO**



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA -
HABITACIONAL.-
NUMERO: 005/2017.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N° 669/2016 de fecha 13.12.2016 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO MIGUEL ANGEL OLAVE CARO, RUT N°
ARQUITECTO LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, RUT N°
CONSTRUCTOR LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, RUT N°

CARACTERISTICAS : Permiso Obra Nueva construcción de uso Habitacional de dos niveles por una Superficie Total de **192,96 m²**

Superficie 1° Nivel	=	135,46 m²
Superficie 2° Nivel	=	57,50 m²

UBICACIÓN : Camino Interior S/N°, Sitio N°1 de la Manzana "B", Parcelación denominada Alto Algarrobo.

ROL DE AVALUO N° 140-23 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las siguientes disposiciones legales:
= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.
= Resolución N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.

OBSERVACIONES = Superficie de Terreno declarada = 1500.40 m2
Certificado de Informes Previos N° 603/16 de fecha 02.09.2016.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-2" y "C-2" es de \$31.574.236 (Treinta y Un Millones, Quinientos Setenta y Cuatro Mil, Doscientos Treinta y Seis pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales, correspondiente a \$7.000- de fecha 13.12.2016 según comprobante Folio N°060779 (Ingreso) y por un valor total de \$610.482.- de fecha 16.01.2017 según comprobante Folio N°060779.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 16 DE ENERO DEL 2017.- -



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 006/2.017.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N° 672/16 del 13.12.16, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA – HABITACIONAL** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO **FERNANDO DEL CARMEN PIZARRO ROJAS,** R.U.T. N°
ARQUITECTO **LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ,** R.U.T. N°
CONSTRUCTOR **LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ,** R.U.T. N°

CARACTERISTICAS :Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un nivel Superficie total de **72,00 m²**.

UBICACIÓN :Avenida Viento Puelche (Los Maitenes) N° 445, de la Manzana "N", Sitio N° 157, Loteo denominado Condominio Los Litres.

ROL DE AVALÚO N° 428-155 de Algarrobo.-

REGIMEN :El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.
= D.F.L. N°2/59.

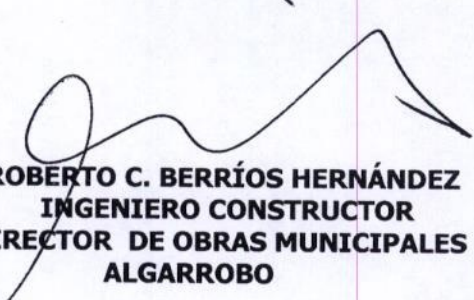
OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°794/16 del 29.11.16.-
=Superficie de terreno declarada = 350 m².-

PRESUPUESTO :El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-2" es de \$12.009.888.- (Doce Millones, Nueve Mil, Ochocientos Ochenta y Ocho pesos).-

DERECHOS :Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N°058772 del 13.12.2016, por valor de \$ 7.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$173.148.- según Folio N°060884 del 17.01.17.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 17 DE ENERO DEL 2.017.-




ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

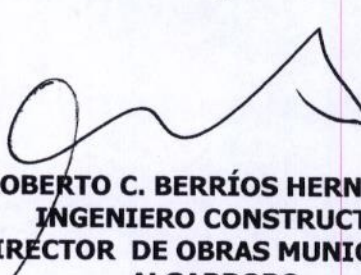
**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 007 / 2.017.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°683/2016 del 19.12.2016, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- PROPIETARIO** : **SEGUNDO GUAJARDO LIZAMA, R.U.T. N°**
ARQUITECTO : **LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N°**
CONSTRUCTOR : **LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N°**
- CARACTERISTICAS** : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un Nivel. Superficie total de **54,30 m2.**
- UBICACIÓN** : Calle San Pablo N°1.156, Sitio N°4 de la Manzana "C", Loteo denominado "Parcela N-1", de la Higuera El Tranque.-
- ROL DE AVALUO N° 182-004 de Algarrobo.-**
- REGIMEN** : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
- = **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
 - = **Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-**
 - = **D.F.L. N°2/59.-**
- OBSERVACIONES** = Certificado de Informes Previos N°790/2016 del 30.11.2016.-
= Superficie de terreno declarada = 387,04 m2.-
- PRESUPUESTO** : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-2" es de \$9.057.457.- (Nueve millones, cincuenta y siete mil, cuatrocientos cincuenta y siete pesos).-
- DERECHOS** : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 059068 del 19.12.2016, por valor de \$7.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$128.861.- según Folio N°061140 del 19.01.2017.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 19 DE ENERO DEL 2.017.-




**ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO**



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

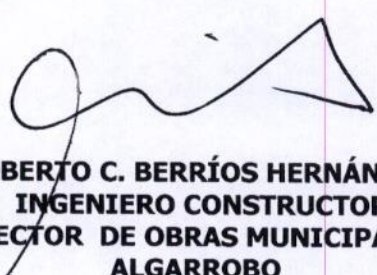
**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 008 / 2.017.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°466/16 del 10.08.2016, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- PROPIETARIO** : MARIA C. ARELLANO GARRIDO, R.U.T. N° [REDACTED]
ARQUITECTO : ALEXIS SANTIBAÑEZ MEDEL, R.U.T. N° [REDACTED]
CONSTRUCTOR : ALEXIS SANTIBAÑEZ MEDEL, R.U.T. N° [REDACTED]
CALCULISTA : MICHAEL CASTILLO TAPIA, R.U.T. N° [REDACTED]
- CARACTERISTICAS** : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un nivel. Superficie total de **138,88** m2.
- UBICACIÓN** : Camino Interior s/n, Lote N°2, Sector denominado "El Gauchal".-
ROL DE AVALUO N° 288-139 de Algarrobo.-
- REGIMEN** : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
= **Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-**
= **D.F.L. N°2/59.-**
- OBSERVACIONES** = Certificado de Informes Previos N°107/2016 del 18.02.2016.-
= Superficie de terreno declarada = 509,17 m2.-
- PRESUPUESTO** : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3", es de \$17.033.632.- (Diez y siete millones, treinta y tres mil, seiscientos treinta y dos pesos).-
- DERECHOS** : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N°052781 del 10.08.2016, por valor de \$25.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$230.504.- según Folio N°061169 del 19.01.2017.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 19 DE ENERO DEL 2.017.-




**ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO**



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602

**PERMISO DE OBRA NUEVA -
HABITACIONAL.-
NUMERO 10/2017.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N° 548 de fecha 28.09.2016 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	ANDREA MUÑOZ JAIME	RUT N°	
ARQUITECTO	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	RUT N°	
CONSTRUCTOR	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	RUT N°	
CARACTERISTICAS	:	Permiso Obra Nueva construcción de uso Habitacional de Dos niveles, Sup. Total de 117.18 m2	
UBICACIÓN	:	Av. Peñablanca N°679, Esq. Calle La Rinconada N° 643 Sitio N°15 Manzana "V V ", Sector J., Las Tinajas	
		ROL DE AVALUO N° 92-56 de Algarrobo.-	
REGIMEN	:	El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las siguientes disposiciones legales:	
	=	D.F.L. N°2/59, 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.	
	=	Resolución N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.	
OBSERVACIONES	=	Superficie de Terreno declarada = 308,00m2 Certificado de Informes Previos N° 674/14 de fecha 24.10.2014.-	
PRESUPUESTO	:	El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$ 14.305.100.- (Catorce millones, Trescientos cinco Mil, Cien pesos).-	
DERECHOS	:	Canceló derechos municipales, correspondiente a \$15.000.- de fecha 27.09.2016 según comprobante Folio N°055432 (Ingreso) y por un valor total de \$199.577.- de fecha 23.01.2017 según comprobante Folio N°061530.	

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 23 DE ENERO DEL 2017.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/SBA/vds.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-**
NUMERO: 011/2.017.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N° 674/16 del 14.12.16, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	MIGUEL ANGEL SOTO PIMENTEL,	R.U.T N°
ARQUITECTO	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ,	R.U.T N°
CONSTRUCTOR	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ,	R.U.T N°

CARACTERISTICAS :Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un nivel. Superficie total de **88,35 m²**

UBICACIÓN :Calle Saladillo N°1589, esquina Avenida Tranque Viejo N°1120, Lote N°7 de la Manzana "D", Loteo denominado Villa Saladillo.

ROL DE AVALÚO N° 420-15 de Algarrobo.-

REGIMEN :El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
= **Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región**
= **D.F.L. N° 2/59.**

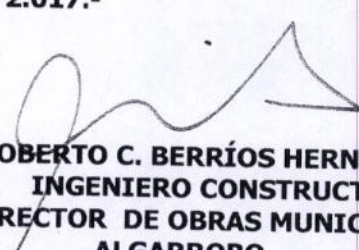
OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°764/16 del 21.11.16
= Superficie de terreno declarada = 400 m².-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$10.836.128.- (Diez Millones, Ochocientos Treinta y Seis Mil, Ciento Veinte y Ocho pesos).-

DERECHOS :Canceló derechos municipales correspondiente a un (10%) Ingreso de Expediente, Folio N°058823 del 14.12.2016, por valor de \$ 20.000.- y Permiso de Edificación, Ascendentes a la cantidad de \$142.542.- según Folio N°061648 del 24.01.2017-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 24 DE ENERO DEL 2.017.-




ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/SAB/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 012/2.017.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N° 509/16 del 02.09.16, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO FELIX GERARDO OSORIO OLGUIN, R.U.T N°
ARQUITECTO ROBERTO NANJARI ROMAN, R.U.T N°
CONSTRUCTOR ROBERTO NANJARI ROMAN, R.U.T N°

CARACTERISTICAS : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un nivel Superficie total de **200,44 m²**

Superficie Casa "A"	=	117,75 m²
Superficie Casa "B"	=	82,60 m²

UBICACIÓN : Camino Las Dichas S/N°, Lote N°3, Parcelación denominada Reina Fabiola.

ROL DE AVALÚO N° 5573-3 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
= **Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región**

OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°711/15 del 26.08.15
= Superficie de terreno declarada = 5.040 m².-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" y "D-3" es de \$22.054.915.- (Veinte y Dos Millones, Cero Cincuenta y Cuatro Mil, Novecientos Quince Mil pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales correspondiente a un (10%) Ingreso de Expediente, Folio N°054039 del 02.09.2016, por valor de \$ 40.000.- y Permiso de Edificación, Ascendentes a la cantidad de \$317.824.- según Folio N°061433 del 23.01.2017, y \$43.767 según Folio N° 61793 del 25.01.2017

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 25 DE ENERO DEL 2.017.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-**
NUMERO: 013/2.017.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N° 225/16 del 02.05.16, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

**PROPIETARIO
ARQUITECTO
CONSTRUCTOR**

**MARISOL XIMENA VIVANCO ACUÑA,
CAROLINA ANDREA CERDA INOSTRO
A LICITAR**

**R.U.T. N°
R.U.T. N°**

CARACTERISTICAS

: Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un nivel Superficie total de **110,00 m²**

UBICACIÓN

: Calle El Lingue N° 215, Esquina Calle El Aromo N° 489, Sitio N° 9 de la Manzana "I", Loteo denominado Los Pitigües.

ROL DE AVALÚO N° 1909-8 de Algarrobo.-

REGIMEN

: El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumplen con las siguientes disposiciones legales:

= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
= **Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**

OBSERVACIONES

= Certificado de Informes Previos N°1054/15 del 16.12.15.-
= Superficie de terreno declarada = 418,75 m².-

PRESUPUESTO

: El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "C-3" es de \$18.803.290.- (Diez y Ocho Millones, Ochocientos Tres Mil, Doscientos Noventa pesos).-

DERECHOS

: Canceló derechos municipales correspondiente a un (10%) Ingreso de Expediente, Folio N°047584 del 02.05.2016, por valor de \$ 27.000.- y Permiso de Edificación, Ascendentes a la cantidad de \$283.371.- según Folio N°061785 del 25.01.2017-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 25 DE ENERO DEL 2.017.-



**ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO**

RCBH/MRA/vds.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
COMERCIAL.-**
NUMERO: 014/2.017.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°616/16 del 22.11.16, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA – COMERCIAL** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	HERNAN VILLARROEL RAMIREZ,	R.U.T. N°
PROPIETARIO	VIVIANA GAJARDO MORENO,	R.U.T. N°
ARQUITECTO	GONZALO OBET LOPEZ MENARES,	R.U.T. N°
CONSTRUCTOR	GONZALO OBET LOPEZ MENARES,	R.U.T. N°

CARACTERISTICAS

:Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Comercial de Un nivel correspondiente a 03 Cabañas, por una Superficie total de **246,13m²**.

Superficie Cabaña 1	=	121,00 m²
Superficie Cabaña 2	=	49,00 m²
Superficie Cabaña 3	=	76,13 m²

UBICACIÓN

:Camino Interior S/N°, Parcela N°200-A, Parcelación denominada Ex Fundo Peñablanca.

ROL DE AVALÚO N° 275-452 de Algarrobo.-

REGIMEN

:El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.

OBSERVACIONES

= Certificado de Informes Previos N°1017/15 del 03.12.15.-
=Superficie de terreno declarada = 5.525 m².-

PRESUPUESTO

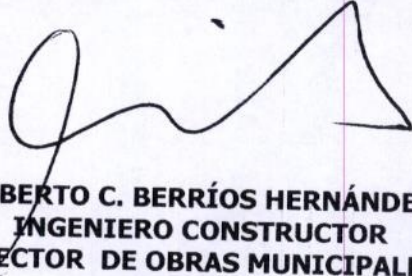
: El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$30.187.845.- (Treinta Millones, Ciento Ochenta y Siete Mil, Ochocientos Cuarenta y Cinco pesos).-

DERECHOS

:Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N°057288 del 22.11.2016, por valor de \$ 10.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$442.818.- según Folio N°061781 del 25.01.17-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 25 DE ENERO DEL 2.017.-




ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-**
NUMERO: 015/2.017.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°660/16 del 09.12.16, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA – HABITACIONAL** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	JULIO ARNOLDO GONZALO ROJAS CASTILLO,	R.U.T. N°
ARQUITECTO	GUILLERMO CAGLIERO MORA,	R.U.T. N°
CONSTRUCTOR	GUILLERMO CAGLIERO MORA,	R.U.T. N°
CALCULISTA	GUILLERMO CAGLIERO MORA,	R.U.T. N°

CARACTERISTICAS :Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de Un nivel, por una Superficie total de **72,06m²**.

UBICACIÓN :Calle San Pedro N°1.139, Sitio N°11, de la Manzana "B", Loteo denominado N-1, Hijuela El Tranque.

ROL DE AVALÚO N°181-11 de Algarrobo.-

REGIMEN :El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
= **Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**

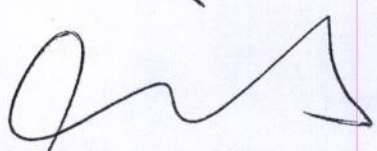
OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°327/16 del 03.05.16.-
=Superficie de terreno declarada = 475,38 m².-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$8.838.159.- (Ocho Millones, Ochocientos Treinta y Ocho Mil, Ciento Cincuenta y Nueve pesos).-

DERECHOS :Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N°058458 del 09.12.2016, por valor de \$ 13.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$119.572.- según Folio N°062125 del 27.01.17-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 27 DE ENERO DEL 2.017.-




ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602

**PERMISO DE OBRA NUEVA -
HABITACIONAL.-
NUMERO: 016/2017.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°493/2016 de fecha 25.08.2016 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO	SERGIO DOTTE CASTRO,	RUT N°
ARQUITECTO	LUIS PEÑAILILLO ARELLANO,	RUT N°
CONSTRUCTOR	LUIS PEÑAILILLO ARELLANO,	RUT N°

CARACTERISTICAS : Permiso Obra Nueva construcción de uso Habitacional de un niveles, Sup. Total de 94,32 m2

UBICACIÓN : Calle El Pillin N° 1334, Sitio N° 2, Manzana "C" , Loteo Denominado Villa " El Bosque" Hijueta el Tranque.

ROL DE AVALUO N° 445-58 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las siguientes disposiciones legales:
= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.**
= **Resolución N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**
= **D.F.L. N° 2/59 de 1959**

OBSERVACIONES = Superficie de Terreno declarada = 350,08 m2
Certificado de Informes Previos N° 504/16 de fecha 26.07.2016.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "C-3" es de \$ 16.198.517- (Diez y Seis Millones, Ciento Noventa y Ocho mil Quinientos Diez y Siete pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales, correspondiente a \$24.000.- de fecha 25.08.2016 según comprobante Folio N°053608 (Ingreso) y por un valor total de \$218.978.- de fecha 27.01.2017 según comprobante Folio N°062056.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 27 DE ENERO DEL 2017.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/vds.-